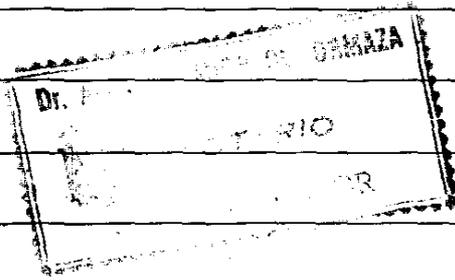


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia -
del Azuay, en la República del Ecuador, a los -
Veinte y nueve días del mes de Abril de mil nove-
cientos ochenta y cinco, ante mí doctor Alfonso -
Andrade Ormaza, Cuarto Notario Público de este Can-
tón, comparece: el señor Ingeniero ARTURO INIGUEZ-
INIGUEZ, en su calidad de Gerente General de Cur-
tiembre "Renaciente" S. A., de conformidad con el -
documento que me presenta para que se inserte en -
esta escritura; compareciente que es mayor de edad,
casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, ca-
paz ante la Ley para todo acto y contrato a quien
de conocerle doy fe; y bien instruido en el objeto
y resultados legales de la presente escritura a cu-
yo otorgamiento procede libre y voluntariamente, ma-
nifiesta: Que eleva a escritura pública la minuta
que me presenta la misma que es del siguiente te-
nor literal: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Es-
crituras Públicas sírvase incluir la siguiente que
contiene el aumento de capital y Reforma de Esta-
tutos de la Compañía "Curtiembre" Renaciente S. A.",
de acuerdo con las siguientes estipulaciones: COMPA-

... el otorgamiento de esta escritura

1 el Ingeniero Arturo Ifigüez I., en su calidad de Ge-
2 rente General y Representante legal de Curtiembre -
3 "Renaciente" S. A. El compareciente es ecuatoriano,
4 casado, y domiciliado en esta ciudad. PRIMERA: ANTE
5 CEDENTES: a) Por escritura pública otorgada ante el
6 Notario del Cantón Cuenca señor doctor Abelardo Ta-
7 mariz Crespo el cinco de diciembre de mil novecien-
8 tos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro Mer-
9 cantil con el número veinte del nueve del mismo -
10 mes y año se constituyó la Compañía Curtiembre "Re-
11 naciente" S. A. con un capital de Diez millones de
12 sueres; b) Por escritura pública otorgada ante el -
13 Notario de Cuenca, señor doctor Emiliano Feisán Gar-
14 zón, el once de julio de mil novecientos sesenta -
15 y tres, inscrita en el Registro Mercantil con el -
16 número treinta y cinco el veinte y seis de julio -
17 de mil novecientos sesenta y tres, se reformaron -
18 los Estatutos de la Compañía; c) Por escritura pú-
19 blica otorgada ante el Notario de Cuenca señor doc-
20 tor Ruben Vintimilla Bravo, el trece de julio de -
21 mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Regis-
22 tro Mercantil con el número noventa y cinco el -
23 diez y seis de agosto de mil novecientos setenta
24 y dos se elevó el Capital Social a Catorce Millo-
25 nes Cuatrocientos mil sueres; d) Por escritura pú-
26 blica otorgada el cuatro de julio de mil novecien-
27 tos setenta y siete, ante el Notario de Cuenca
28 señor doctor Emiliano Feisán Garzón, inscrita en el

1 Registro Mercantil con el número ochenta y uno el
2 diez y seis de Agosto de mil novecientos setenta -
3 y siete se elevó el Capital Social en la suma -
4 de Diez Millones Ochocientos mil sueres, con lo -
5 cual el capital Social de la Compañía llegó a la
6 suma de Veinte y Cinco Millones doseientos mil su-
7 eres; e) Por escritura pública otorgada el treinta
8 y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve,
9 ante el Notario de Cuenca, señor doctor Emiliano -
10 Feicán Garzón, inscrita en el Registro Mercantil con
11 el número veinte y tres el diez y seis de febrero
12 de mil novecientos setenta y nueve se elevó el Ca-
13 pital Social ^{en} a la suma de Cuatro millones trescien-
14 tos mil sueres con lo cual el Capital Social de -
15 la Compañía llegó a la suma de Veinte y nueve mi-
16 llones quinientos mil sueres; f) por escritura públi-
17 ca otorgada el once de Septiembre de mil novecien-
18 tos setenta y nueve ante el Notario de Cuenca se-
19 ñor doctor Emiliano Feicán Garzón, inscrita en el -
20 Registro Mercantil con el número ciento diez y -
21 nueve el diez y seis de octubre de mil novecien-
22 tos setenta y nueve se elevó el Capital Social en
23 la suma de Cinco millones doseientos mil sueres con
24 lo cual el Capital Social de la Compañía llegó a
25 la suma de treinta y cuatro millones setecientos mil
26 sueres; g) Por escritura Pública el veinte y siete
27 de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, an-
te el Notario de Cuenca señor doctor Alfonso Andra-

1 de Ormaza, inscrita en el Registro Mercantil con -
2 el número doscientos veinte y siete, el once de -
3 diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se -
4 elevó el Capital Social en la suma de Veintium Mi-
5 llones de sueres con lo cual el Capital Social de
6 la Compañía llegó a la suma de Cincuenta y cinco
7 millones setecientos mil sueres; h) Por escritura -
8 pública el veinte y tres de junio de mil novecien-
9 tos ochenta y tres, ante el Notario de Cuenca se-
10 ñor doctor Alfonso Andrade Ormaza, inscrita en el
11 Registro Mercantil con el número ciento cincuenta -
12 y uno, el diez y nueve de Agosto de mil novecien-
13 tos ochenta y tres, se elevó el Capital Social de
14 la Compañía en la suma de diez y seis millones
15 ochocientos mil sueres, con lo cual el capital so-
16 cial llegó a la suma de Setenta y dos millones -
17 quinientos mil sueres; i) La Junta General Ordina-
18 ria de Accionistas del once de marzo de mil nove-
19 cientos ochenta y cinco, resolvió aumentar el Capi-
20 tal Social de la Compañía en la suma de Diez y
21 siete millones quinientos mil sueres, para obtener -
22 un Capital Social de Noventa millones de sueres.--

23 SEGUNDA: Con estos antecedentes, el compareciente,
24 en la calidad que interviene declara: UNO) Que se
25 aumenta el Capital Social de la Compañía en la su-
26 ma de Diez y siete millones quinientos mil sueres,
27 la misma que será pagada con trescientos mil su-
28 cres proveniente de la cuenta de la reserva legal

1 y diez y siete millones doscientos mil sueres con
 2 valores provenientes de la cuenta de la reserva fa-
 3 cultativa; que luego de las negociaciones entre los
 4 accionistas de las fracciones de la reserva faul-
 5 tativa y de la reserva legal, el aumento ha sido
 6 suserito y pagado de la siguiente forma: - - - - -
 7 "CURTIEMBRE RENACIENTE S. A. LISTADO DE ACCIONISTAS
 8 MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. AUCAPREN.

9 ACCIONISTAS	ACCIONES	SUSCRIBE	PAGA CON RESVA, LE GAL	PAGA CON RESVA, LE CULTATIVA
10 HILDA I. DE CELI	562	136.000,00	2.325,52	133.674,
11 LIGIA I. DE IBARRA	562	136.000,00	2.325,52	133.674,
12 TERESA I. DE HEREDIA	574	138.000,00	2.375,17	135.624,
13 ELVIA I. DE VELEZ	562	136.000,00	2.325,52	133.674,
14 LEONOR I. DE VELEZ	573	138.000,00	2.371,03	135.628,
15 BERTHA I. DE WILCHES	562	136.000,00	2.325,52	133.674,
16 SONIA I. DE TORRES	562	136.000,00	2.325,52	133.674,
17 ROBERTO E. INIGUEZ I.	562	136.000,00	2.325,52	133.674,
18 ALFREDO INIGUEZ I.	562	136.000,00	2.325,52	133.674,
19 ARTURO INIGUEZ I.	1061	256.000,00	4.390,34	251.609
20 EDUARDO INIGUEZ I.	1061	256.000,00	4.390,34	251.609
21 ROBERTO B. INIGUEZ Q.	771	186.000,00	3.190,34	182.809
22 ENRIQUE LEON D.	601	145.000,00	2.486,90	142.513
23 AIDA T. DE LEON	6578	1.588.000,00	27.219,31	1.560.780
24 PELEGRA L. DE MORALES	87	21.000,00	360,00	20.640
25 PIETRO LEON T.	87	21.000,00	360,00	20.640
26 SILVANA L. DE JARAMILLO	87	21.000,00	360,00	20.640
27 GIANCARLO LEON T.	87	21.000,00	360,00	20.640
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

1	MARIA MOLINARI T.	1051 /	254.000,00	4.348,97	249.651,03
2	SILVIA MOLINARI T.	1051 /	254.000,00	4.348,97	249.651,03
3	CATERINA M. DE SANCHEZ	1051 /	254.000,00	4.348,97	249.651,03
4	OTTO SCHNEEWIND TH.	1927 /	465.000,00	7.973,79	457.026,21
5	CATERINE T. DE SCHNEEWIND	5474 /	1.321.000,00	22.651,03	1.298.348,97
6	KARIN SCHNEEWIND T.	159 /	38.000,00	657,93	37.342,07
7	PAUL SCHNEEWIND T.	159 /	38.000,00	657,93	37.342,07
8	HEIDI SCHNEEWIND T.	159 /	38.000,00	657,93	37.342,07
9	ERIKA SCHNEEWIND T.	159 /	38.000,00	657,93	37.342,07
10	HANS SCHNEEWIND T.	148 /	36.000,00	612,41	35.387,59
11	PIETRO TOSI I.	2552	616.000,00	10.560,00	605.440,00
12	BEATRIZ L. DE TOSI	1643 /	397.000,00	6.798,62	390.201,38
13	ANA T. DE VINTIMILLA	514 /	124.000,00	2.126,90	121.873,10
14	PEDRO JOSE VINTIMILLA T.	20 /	5.000,00	82,76	4.917,24
15	ANA BELEN VINTIMILLA T.	20 /	5.000,00	82,76	4.917,24
16	JUAN P. TOSI L.	514 /	124.000,00	2.126,90	121.873,10
17	CRISTINA I. TOSI M.	20 /	5.000,00	82,76	4.917,24
18	AUGUSTO L. TOSI L.	514 /	124.000,00	2.126,90	121.873,10
19	ISABEL S. TOSI L.	514 /	124.000,00	2.126,90	121.873,10
20	EDUARDO R. TOSI L.	514 /	124.000,00	2.126,90	121.873,10
21	ROSA M. DE TOSI	2454 /	592.000,00	10.154,48	581.845,52
22	MARIA T. DE JARAMILLO	597 /	144.000,00	2.470,34	141.529,66
23	CARLOS TOSI M.	1194 /	288.000,00	4.940,69	283.059,31
24	EGIDIO TOSI M.	1194 /	288.000,00	4.940,69	283.059,31
25	ALFREDO TOSI M.	947 /	229.000,00	3.918,62	225.081,38
26	GIORGIO TOSI M.	580 /	140.000,00	2.400,00	137.600,00
27	FRANK CARLOS TOSI T.	1502 /	362.000,00	6.215,17	355.784,83
28	LORIE T. DE ORELLANA	1503 /	363.000,00	6.210,31	356.789,60

1	GIOIA TOSI T.	1503	363.000,00	6.219,31	356.780,69
2	DEBORAH TOSI T.	1502	362.000,00	6.215,17	355.784,83
3	HROS. MARIA I. DE TOSI	3966	957.000,00	16.411,03	940.588,97
4	EGIDIO ZUNINO Z.	260	63.000,00	1.075,86	61.924,14
5	PELEGRA T. DE ZUNINO	95	23.000,00	393,10	22.606,90
6	GIANFRANCO ZUNINO P.	5782	1.396.000,00	23.925,52	1.372.074,48
7	GIULIO ZUNINO P.	5782	1.396.000,00	23.925,52	1.372.074,48
8	PIETRO ZUNINO P.	4650	1.122.000,00	19.241,38	1.102.758,62
9	HROS. BASILIO ZUNINO	156	38.000,00	645,52	37.354,48
10	MARIA C. DE ZUNINO	162	39.000,00	670,34	38.329,66
11	GIULIA Z. DE HIDALGO	142	34.000,00	587,59	33.412,41
12	MAGALI Z. DE SAMPER	142	34.000,00	587,59	33.412,41
13	ZAIRA Z. DE SALVADOR	142	34.000,00	587,59	33.412,41
14	COLON BRAVO S.	169	41.000,00	699,31	40.300,69
15	JUAN MALO J.	169	41.000,00	699,31	40.300,69
16	GERARDO ORTIZ E HIJOS	1247	301.000,00	5.160,00	295.840,00
17		72500	17.500.000,00	300.000,00	17.200.000,00
18	DOS) Que se reforma el artículo quinto de los Esta-				
19	tutos el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO:				
20	El capital social de la Compañía es de NOVENTA MILLO				
21	NES DE SUCRES (S/.90'000.000,00) dividido en noventa -				
22	mil (90.000) acciones ordinarias y nominativas de UN				
23	MIL SUCRES (S/.1.000) cada una numerada del cero, cero				
24	uno al noventa mil. Los títulos que podrán representar				
25	una o más acciones, llevarán la firma del Presidente				
26	y Gerente General.- TERCERA: Todos los socios son -				
27	ecuatorianos, con excepción de los señores Egidio Zuni-				
	no Z., Giulio Zunino P., Gianfranco Zunino P. y Otto				

1 Schneewind Th., que son italianos y el último ale-
2 mán y que tienen la correspondiente autorización -
3 del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración.

4 CUARTA: Se deja sin efecto el aumento de capital
5 y reforma de estatutos que se contienen en la Es-
6 critura Pública celebrada ante el Notario doctor -
7 Alfonso Andrade Ormaza, el cinco de Febrero de mil
8 novecientos ochenta y cinco, dejando sin valor la
9 mencionada escritura.- QUINTA: Se acompañan como do-

10 cumentos habilitantes: Copia de la Acta de Junta -
11 General Ordinaria de Accionistas del once de marzo
12 de mil novecientos ochenta y cinco, nombramiento de-
13 bidamente inserto del Representante legal de la -
14 Compañía, los mismos que se dignará agregar a la
15 presente escritura, SEXTA: Usted, señor Notario, se
16 dignará introducir las cláusulas de estilo para la
17 validez y perfeccionamiento de la presente escritu-
18 ra.- Atentamente, (firmado).- R. Corral. Doctor Ra-

19 fael Corral G. Registro Cuatrocientos sesenta y cua-
20 tro".- Hasta aquí la minuta que queda inserta la -
21 misma que el otorgante la aprueba en todas sus -
22 partes y la deja elevada a escritura pública a fin
23 de que surta los efectos de la Ley.- El otorgan-
24 te me presentó las cédulas respectivas.- DOCUMENTOS

25 HABILITANTES:- - - "Febrero diez de mil novecien-
26 tos ochenta y cuatro,- Señor Ingeniero ARTURO INIGUEZ
27 I.- Ciudad.- Estimado señor: El Directorio de Cur-
28 tiembre "Renaciente" S. A. en sesión celebrada el

1 día de hoy, por unanimidad tuvo el acierto de e-
2 legirle a usted para el cargo de Gerente General -
3 de la Sociedad, por el período de DOS AÑOS; por -
4 lo tanto en conformidad con la Ley, usted tiene -
5 la representación legal, judicial y extrajudicial de
6 la Compañía de Acuerdo a los Estatutos que se en-
7 cuentran en la Escritura celebrada ante el Notario
8 de esta ciudad doctor Emiliano Feisán G., el día -
9 cuatro de Julio de mil novecientos setenta y sie-
10 te e inscrita en el Registro Mercantil el diez y
11 seis de Agosto de mil novecientos setenta y siete,
12 bajo el número ochenta y uno, lo que me honro -
13 poner en su conocimiento para los fines legales -
14 consiguientes. Muy atentamente, (firmado).- P. Tosi.-
15 Pietro Tosi Iñiguez PRESIDENTE.- Febrero diez de mil
16 novecientos ochenta y cuatro. Yo, Arturo Iñiguez I-
17 ñiguez, acepto el cargo que se me confiere según -
18 el nombramiento que antecede, ofreciendo desempeñarlo
19 fiel y legalmente. (firmado).- Arturo Iñiguez I. Ar-
20 turo Iñiguez Iñiguez.- Queda inscrito en esta fecha
21 y bajo el Número doscientos setenta y seis del RE-
22 GISTRO DE NOMBRAMIENTOS.- Cuenca, treinta de Mayo -
23 de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registra-
24 dor Mercantil de Cuenca. (firmado).- Emilio Cisneros
25 P. (Hay un sello).- "ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE
26 ACCIONISTAS DE CURTIEMBRE "RENACIENTE" S. A. REALIZA
27 DA EL DIA ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-

1 novecientos ochenta y cinco a las nueve horas, en
2 las oficinas de Curtiembre "Renaciente" S. A., ubi-
3 cadas en las Avenidas Sebastián de Benalcázar Núme-
4 ro uno-diez y siete y Gil Ramírez Dávalos de la -
5 ciudad de Cuenca, previa convocatoria publicada en
6 el Diario "El Mercurio" el día Viernes primero de
7 Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne
8 la Junta General Ordinaria de Accionistas de la com-
9 pañía. El suserito Secretario forma la lista de -
10 asistencia y a las diez horas informa que hay quo-
11 rum suficiente para la instalación de la Junta, -
12 pues están presentes accionistas que personalmente -
13 o en representación tienen Sesenta y tres millones
14 doscientos cuarenta y siete mil sueres de los se-
15 tenta y dos millones quinientos mil sueres que in-
16 tegran el capital social de la Compañía. Luego a
17 las diez horas cuarenta minutos el señor Pietro To-
18 si I., Presidente de la Empresa declara instalada -
19 la Junta General, actuando como Secretario el Inge-
20 niere Arturo Iniguez I.- Por disposición de la Pre-
21 sidencia el Secretario da lectura a la Convocatoria
22 cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA
23 GENERAL DE ACCIONISTAS DE CURTIEMBRE RENACIENTE S. A.
24 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo ca-
25 torge de los Estatutos de la Compañía, convócase a
26 los accionistas de Curtiembre "Renaciente" S. A., a
27 la Junta General Ordinaria que se celebrará el día
28 lunes once de Marzo a las Nueve horas treinta mi-

1 nutos, en las oficinas de la Empresa ubicadas en
2 las Avenidas Sebastián de Benalcázar Número uno-diez
3 y siete y Gil Ramírez Dávalos, con el objeto de
4 que dicha Junta conozca y resuelva sobre los si-
5 guientes asuntos: UNO.- Informe de labores.- DOS.-
6 Informe del señor Comisario.- TRES.- Balance General
7 y Estado de Pérdidas y Ganancias; CUATRO.- Distri-
8 bución de los beneficios sociales.- CINCO.- Aumento
9 de Capital y Reforma de Estatutos.- SEIS.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación
10 de sus remuneraciones. Los documentos pertinentes a
11 esta Junta se encuentran a disposición de los señores
12 Accionistas en el Departamento de Contabilidad
13 de la Compañía.- Especial e individualmente se convoca al Economista Edmundo Pauta, Comisario de la
14 Empresa. Cuenca, veinte y siete de Febrero de mil
15 novecientos ochenta y cinco. Ingeniero Arturo Iñiguez
16 I., Gerente General". A continuación el Gerente -
17 General da lectura a su informe de labores desarro-
18 lladas en el ejercicio económico de mil novecientos
19 ochenta y cuatro, el mismo que luego de algunas
20 aclaraciones y explicaciones es aprobado por los con-
21 concurrentes. Luego por Secretaría se da lectura al
22 informe de Comisario que también es aprobado por la
23 Junta General de Accionistas.- En continuación al -
24 Orden del día, se pasa a considerar el Balance Ge-
25 neral de situación cortado al treinta y uno de Di-

1 tado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del a-
2 ño de mil novecientos ochenta y cuatro, los mismos
3 que luego de varias deliberaciones y aclaraciones -
4 pedidas por los señores accionistas son aprobados
5 con abstención de los administradores. En acto se-
6 guido se pasa a considerar el punto referente a -
7 la Distribución de los beneficios sociales, el Ge-
8 rente General, Ingeniero Arturo Riquelme I., explica
9 a los accionistas que en el ejercicio económico -
10 de mil novecientos ochenta y cuatro se genera una
11 pérdida que por Ley es absorbida con la cuenta de
12 Superavit por Revalorización de Activos Fijos.- Al -
13 pasar el siguiente punto del Orden del Día que -
14 se refiere al Aumento de Capital y Reforma de Es-
15 tatutos, la Junta General deja sin efecto el aumen-
16 to de Dose millones quinientos mil sueres aprobado
17 en la sesión que se celebró el veinte y tres de Febrero de
18 mil novecientos ochenta y cuatro y faculta al Geren-
19 te General para que mediante escritura pública pro-
20 ceeda a dejar sin efecto la Escritura Pública de -
21 dicho aumento celebrado el cinco de Febrero de mil
22 novecientos ochenta y cinco ante el Notario Públi-
23 co doctor Alfonso Andrade Ormaza, y en su lugar -
24 acuerda aumentar el Capital Social a noventa millo-
25 nes de sueres, capitalizando la Reserva Legal en -
26 Trescientos mil sueres y la Reserva Facultativa en
27 la cantidad de diez y siete millones doscientos mil
28 sueres para entregar a los accionistas acciones 11-

beradas y autoriza a la gerencia a negociar los -
 saldos con los accionistas para completar acciones -
 de Mil sueres cada una, a la vez que acuerda re-
 formar el Estatuto de la Compañía en la parte per-
 tinentemente al Capital Social. Para el nombramiento de -
 comisarios se obtiene el siguiente resultados: - - -
 Comisario Principal: Economista Edmundo Pauta M.- -
 Comisario Suplente: Señor Jorge Baculima.- - - - -
 La junta Encarga al Directorio a que fije las re-
 muneraciones de los Comisarios. Habiéndose tratado -
 todos los asuntos para los cuales se constituyó la
 Junta, el Presidente indica que la va a dar por
 terminada y se designa a los accionistas Señora -
 Aida Tosi de León y Señorita Deborah Tosi Torres,
 para que firmen el Acta conjuntamente con el Presi-
 dente y el Gerente General. (firmado).- P. Tosi.-
 Sr. Pietro Tosi I. PRESIDENTE.- Arturo Iniguez I.
 Ingeniero Arturo Iniguez I. SECRETARIO.- Sra. Aida
 Tosi de León.- Deborah Tosi. Srta. Deborah Tosi To-
 rres".- "ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL DE
 CURTIEMBRE "RENACIENTE" S. A. CELEBRADO EL ONCE DE
 MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- - - - -

NOMBRES		CAPITAL
Hilda Iniguez de Celi	S/.	562.000,00
Ligia Iniguez de Ibarra	"	562.000,00
Teresa Iniguez vda. de H.	"	574.000,00
Leonor Iniguez de Vélez	"	573.000,00
...	"	562.000,00

1	Roberto Iñiguez Iñiguez	s/.	562.000,00
2	Arturo Iñiguez Iñiguez	"	1'061.000,00
3	Roberto Iñiguez Quezada	"	771.000,00
4	Aida Tosi de León	"	6'578.000,00
5	Beatriz Tosi de Molinari	"	2'996.000,00
6	María Molinari Tosi	"	1'401.000,00
7	Silvia Molinari Tosi	"	1'401.000,00
8	Caterine Molinari T. de S.	"	1'401.000,00
9	Otto Schneewind Th.	"	1'927.000,00
10	Caterine Tosi de Schneewind	"	5'474.000,00
11	Erika Schneewind Tosi	"	509.000,00
12	Heidi Schneewind Tosi	"	509.000,00
13	Karin Schneewind Tosi	"	514.000,00
14	Paul Schneewind Tosi	"	509.000,00
15	Hans Schneewind Tosi	"	498.000,00
16	Pietro Tosi Iñiguez	"	2'552.000,00
17	Beatriz León de Tosi	"	1'703.000,00
18	Ana Tosi León	"	864.000,00
19	Juan Tosi León	"	864.000,00
20	Isabel Tosi León	"	864.000,00
21	Rosa Moreno Vda. de Tosi	"	2'804.000,00
22	Carlos Tosi Moreno	"	1'894.000,00
23	María Tosi de Jaramillo	"	947.000,00
24	Egidio Tosi Moreno	"	947.000,00
25	Johnny Tosi Moreno	"	947.000,00
26	Frank Tosi Torres	"	1'852.000,00
27	Lorie Tosi Torres	"	1'853.000,00
28	Deborath Tosi Torres	"	1'852.000,00

1	Gianfranco Zunino	S/.	1'632.000,00
2	Giulio Zunino	"	1'632.000,00
3	Hdros. Basilio Zunino	"	156.000,00
4	María Calderón de Zunino	"	162.000,00
5	Magali Zunino Calderon	"	142.000,00
6	Zaira Zunino Calderón	"	142.000,00
7	Giulia Zunino Calderón	"	142.000,00
8	Colón Bravo Salvador	"	169.000,00
9	Juan Malo Jaramillo	"	169.000,00
10		<u>S/.</u>	<u>53'233.000,00</u>
11	"ACCIONISTAS QUE PRESENTAN CARTA PODER: - - - - -"		
12	NOMBRES		CAPITAL
13	Elvia Iñiguez de Vélez	S/.	562.000,00
14	Sonia Iñiguez de Torres	"	562.000,00
15	Eduardo Iñiguez Iñiguez	"	1'061.000,00
16	Enrique León Delgado	"	601.000,00
17	Pelegra León Tosi	"	437.000,00
18	Verónica Morales León <i>d. 11. 85</i>	"	250.000,00
19	Viviana Morales León <i>d. 11. 85</i>	"	250.000,00
20	Pietro León Tosi	"	437.000,00
21	Silvana León Tosi	"	437.000,00
22	José Luis Jaramillo León <i>d. 11. 85</i>	"	250.000,00
23	Juan Daniel Jaramillo León <i>d. 11. 85</i>	"	250.000,00
24	Giancarlo León Tosi	"	437.000,00
25	María Isabel Jaramillo Tosi <i>d. 11. 85</i>	"	250.000,00
26	José Antonio Jaramillo Tosi <i>d. 11. 85</i>	"	250.000,00
27	Juan Marcelo Jaramillo Tosi <i>d. 11. 85</i>	"	250.000,00
28	Alfredo Tosi Moreno	"	947.000,00

1 Giorgio Tosi Moreno S/. 930.000,00

2 Gioia Tosi Torres " 1'853.000,00

3 S/. 10'014.000,00

4 Hasta aquí los documentos habilitantes que quedan -

5 transcritos en esta escritura.- Leída esta escritu-

6 ra íntegramente a los otorgante por mí el Notario,

7 dicho otorgante se afirman y se ratifican en todo

8 su contenido y firma conmigo el Notario, en uni-

9 dad de acto: doy fe.- (firmado).- Arturo Aníquez I.-

10 C. U. Número 010071684-4.- C. T. Número 014308.- E.

11 Notario: A. Andrade O.-

14 Se otorgó en

15 te mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA CO-

16 PIA, que he firmado, signado y sellado en Cuenca, en

17 el día y año de su celebración.-

18 El Notario: *Arturo Aníquez I.*

23 Doy FE: - que en margen de la matriz de la presente copia, se

24 té razón de que la presente escritura de Aumento de Ca-

25 pital y Reforma de Estatutos, se halla aprobada por la Inten-

26 dencia de Compañías, mediante resolución Nº 85-3-1-1- de fecha

27 veinte y uno de los corrientes. Cuenca, a 27 de Mayo de 1985.

28 *El Notario: Arturo Aníquez I.*

1 crita en esta fecha y bajo el Nro. 89 del REGISTRO MERCANTIL.,
 2 conjuntamente con la Resolución Nro. 85-3-1-1-0067., de la IN-
 3 TENDENCIA DE COMPANIAS DE CUENCA., que aprobó esta escritura.-
 4 Además se ha cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.--
 5 CUENCA, 3 DE JUNIO DE 1985.-

Remigio

DR. REMISIO AUQUILLA LUCERO.
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-

